REPÚBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 0768 -2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR

Piura, 09 SEP 2019

VISTO:

El memorándum N°319-2019/GRP-440010-440014, de fecha 20 de Agosto de 2019, Memorando N°450-2019/GRP-440000-440010-440012, de fecha 19 de Agosto de 2019, memorándum N°320-2019/GRP-440010-440014, de fecha 20 de Agosto de 2019, Memorando N°452-2019/GRP-440000-440010-440012, de fecha 19 de Agosto de 2019;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley N° 30879 se aprueba la Ley del Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2019;

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional Nº 781-2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 31 de diciembre de 2018 se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año fiscal 2019 del Pliego 457 Gobierno Regional de Piura, formando parte integrante la Unidad Ejecutora: 200 Transportes – Piura con un Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) aprobado de S/.9´346,726.00 (NUEVE MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTISEIS CON 00/100 SOLES) desagregado en las Fuentes de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios - Rubro 00 Recursos Ordinarios hasta por la suma de S/ 6´051,747.00 (Seis Millones Cincuenta y Un Mil Setecientos Cuarenta y Siete con 00/100 Soles); por la Fuente de Financiamiento: 2, Rubro: 09 Recursos Directamente Recaudados hasta por el monto de S/ 3´294,979.00 (Tres Millones Doscientos Noventa y Cuatro Mil Novecientos Setenta y Nueve con 00/100 Soles);

Que, a través del Informe Nº 027-2019/GRP-440010-440013-440013.03 de fecha 22 de enero de 2019, emitido por el Equipo de Trabajo Abastecimientos y Servicios Auxiliares; solicita la autorización para la aprobación y publicación del Plan Anual de Contrataciones Año Fiscal 2019 de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Piura a través del resolutivo correspondiente;

Que, con Resolución Directoral Regional N°0029-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTyC-DR, de fecha 22 de Enero de 2019, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones Año Fiscal 2019 de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Piura, por el monto de S/.3,871,429.34 (Tres Millones Ochocientos Setenta y Un Mil Cuatrocientos Veintinueve con 34/100 Soles) de acuerdo a los montos determinados en el Anexo N°01 adjunto, por las razones expuestas en la parte considerativa de la mencionada Resolución.

REPÚBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 0768 -2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR

Piura, 09 SEP 2019

Que, con memorándum N°319-2019/GRP-440010-440014, de fecha 20 de Agosto de 2019, la Dirección de Caminos solicita la **inclusión** en el Plan Anual de Contrataciones del Estado de la entidad, el servicio de "Mantenimiento Periódico de la Carretera Dep. Ruta PI-119 Trayectoria: Emp. PE-1NM (Surpampa)-Sicchez-Emp. PE-1NT de la Red Vial Departamental de la Región Piura, Tramo: Emp. PE-1NM-Nueva Esperanza-Cucuyas-Anchalay (Km. 50+750-KM 67+618)".

Que, con Memorando N°450-2019/GRP-440000-440010-440012, de fecha 19 de Agosto de 2019, remite la Certificación Presupuestal para el servicio de "Mantenimiento Periódico de la Carretera Dep. Ruta PI-119 Trayectoria: Emp. PE-1NM (Surpampa)-Sicchez-Emp. PE-1NT de la Red Vial Departamental de la Región Piura, Tramo: Emp. PE-1NM-Nueva Esperanza-Cucuyas-Anchalay (Km. 50+750-KM 67+618)", por el importe de S/.550,191.61 (Quinientos Cincuenta Mil Ciento Noventa y Uno con 61/100 Soles), de acuerdo al siguiente detalle:

Fte. Fto.	FUNC.	DIV. FUNC.	GRP. FUNC.	ACTIV.	PRODUCTO	META	ESP. GASTO	MONTO
1.00	15	033	0065	5.002376	3.000132	0002	2.3.2.4.1.2	S/.517,700.77
1.00	15	033	0065	5.002376	3.000132	0002	2.3.2.4.1.2	S/. 32,490.84
CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL								**S/.550,191.61**

Que, con Resolución Directoral Regional N°752-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTyC-DR, de fecha 05 de Setiembre de 2019 se aprueba los Términos de Referencia para la Ejecución del servicio de "Mantenimiento Periódico de la Carretera Dep. Ruta PI-119 Trayectoria: Emp. PE-1NM (Surpampa)-Sicchez-Emp. PE-1NT de la Red Vial Departamental de la Región Piura, Tramo: Emp. PE-1NM-Nueva Esperanza-Cucuyas-Anchalay (Km. 50+750-KM 67+618)", con valor referencial de S/.517,700.77 (Quinientos Diecisiete Mil Setecientos con 77/100 Soles) para la ejecución del servicio y un monto de S/.32,490.84 (Treinta y Dos Mil Cuatrocientos Noventa con 84/100 Soles), para la supervisión; cuyo costo total es de S/.550,191.61 (Quinientos Cincuenta Mil Ciento Noventa y Uno con 61/100 Soles), incluyendo impuestos de ley, en un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendarios.

Que, con memorándum N°320-2019/GRP-440010-440014, de fecha 20 de Agosto de 2019, la Dirección de Caminos solicita la **inclusión** en el Plan Anual de Contrataciones del Estado de la entidad, el servicio de "Mantenimiento Periódico de la Carretera Dep. Ruta PI-108 Trayectoria: Emp. PE-02 A DV. San Miguel del Faique –La Capilla-Tunas-Tolingas-EMP.PE-3N- (Huarmaca), Tramo: Tunas-Tolingas-Emp. PE-3N (Huarmaca) (KM. 43+850+-61+369)".

Que, con Memorando N°452-2019/GRP-440000-440010-440012, de fecha 19 de Agosto de 2019, remite la Certificación Presupuestal para el servicio de "Mantenimiento Periódico de la Carretera Dep. Ruta PI-108 Trayectoria: Emp. PE-02 A DV. San Miguel del Faique –La Capilla-Tunas-Tolingas-EMP.PE-3N- (Huarmaca), Tramo: Tunas-Tolingas-Emp. PE-3N (Huarmaca) (KM. 43+850+-61+369)", por el importe de S/.532,350.01 (Quinientos

REPÚBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 0768 -2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR

Piura, 09 SEP 2019

Treinta y Dos Mil Trescientos Cincuenta con 01/100 Soles), de acuerdo al siguiente detalle:

Fte. Fto.	FUNC.	DIV. FUNC.	GRP. FUNC.	ACTIV.	PRODUCTO	META	ESP. GASTO	MONTO
1.00	15	033	0065	5.002376	3.000132	0002	2.3.2.4.1.2	S/.499,859.17
1.00	15	033	0065	5.002376	3.000132	0002	2.3.2.4.1.2	S/. 32,490.84
CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL								**S/.532,350.01**

Que, con Resolución Directoral Regional N°750-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTyC-DR, de fecha 05 de Setiembre de 2019 se aprueba los Términos de Referencia para la Ejecución del servicio de "Mantenimiento Periódico de la Carretera Dep. Ruta PI-108 Trayectoria: Emp. PE-02 A DV. San Miguel del Faique –La Capilla-Tunas-Tolingas-EMP.PE-3N- (Huarmaca), Tramo: Tunas-Tolingas-Emp. PE-3N (Huarmaca) (KM. 43+850+-61+369)", con valor referencial de S/.499,859.17(Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Ochocientos Cincuenta y Nueve con 17/100 Soles) para la ejecución del servicio y un monto de S/.32,490.84 (Treinta y Dos Mil Cuatrocientos Noventa con 84/100 Soles), para la supervisión; cuyo costo total es de S/.532,350.01 (Quinientos Treinta y Dos Mil Trescientos Cincuenta con 01/100 Soles), incluyendo impuestos de ley, en un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendarios.

Que, con Informe N°636-2019/GRP-440000-440010-440013-440013.03 de fecha 05 de Setiembre de 2019, el Equipo de Trabajo de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, alcanza el Anexo N°001 que contiene la Modificación I del Plan Anual de Contrataciones del Estado Año Fiscal 2019 de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Piura a la Oficina de Administración para su aprobación.

Que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 6° del Decreto Supremo N°344-2018-EF – Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, numeral 6.2 establece que "**luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones"** y Directiva N°002-2019-OSCE /CD, numeral 7.6.2) establece **"que toda modificación del PAC deber ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionado a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC**, por lo tanto se debe modificar el Plan Anual de Contrataciones Año Fiscal 2019 de la entidad.

Que, en consecuencia se debe expedir el instrumento legal que autorice la Aprobación de la Modificación I del Plan Anual de Contrataciones Año Fiscal 2019 de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Piura;

Estando a lo informado con los documentos del Visto, concordante con la normatividad vigente y con la visación de la Oficina de Asesoría Legal, Oficina de Planificación y

REPÚBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 0768 -2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR

Piura, 09 SEP 2019

Presupuesto y Oficina de Administración de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones y;

En uso de las atribuciones y facultades conferidas al Despacho mediante Resolución Ejecutiva Regional N°004-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 01 de enero del 2019;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: INCLUIR, en el Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2019, los siguientes Procesos de Selección:

Tipo de proceso	Fte. Fto.	Descripción	Valor referencial	Fecha probable
CP	1.00	"Mantenimiento Periódico de la Carretera Dep. Ruta Pl-119 Trayectoria: Emp. PE-1NM (Surpampa)-Sicchez-Emp. PE-1NT de la Red Vial Departamental de la Región Piura, Tramo: Emp. PE-1NM-Nueva Esperanza-Cucuyas-Anchalay (Km. 50+750-KM 67+618)"	S/. 517,700.77	Setiembre
CP	1.00	"Mantenimiento Periódico de la Carretera Dep. Ruta Pl-108 Trayectoria: Emp. PE-02 A DV. San Miguel del Faique –La Capilla-Tunas-Tolingas-EMP.PE-3N- (Huarmaca), Tramo: Tunas-Tolingas-Emp. PE-3N (Huarmaca) (KM. 43+850+-61+369)"	S/.499,859.17	Setiembre

ARTICULO SEGUNDO: APROBAR la Modificación I del Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2019 de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Piura, para la inclusión de los procesos de selección por el monto de **S/. 3, 854,936.23 (Tres Millones Ochocientos Cincuenta y Cuatro Mil Novecientos Treinta y Seis con 23/100 Soles),** según lo indicado en el anexo adjunto, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Piura, a través del Equipo de Trabajo de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, notifique la presente Resolución Directoral al

REPÚBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 0768 -2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR

Piura, 09 SEP 2019

Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado – OSCE a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, bajo responsabilidad; así mismo, efectúese los actos administrativos necesarios a fin de que el Plan Anual de Contrataciones Año Fiscal 2019 sea puesto a su disposición de los interesados de conformidad con el Artículo 6° del Decreto Supremo N° 350-2015-EF – Reglamento de la Ley N° 30225, que aprobó la Ley de Contrataciones del Estado

***ARTICULO CUARTO.- Notifíquese** la presente Resolución Directoral Regional al Órgano Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE a través del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE), a la Gerencia Regional de Administración del Pliego 457 Gobierno Regional Piura, Oficina de Asesoría Legal, Oficina de Administración, Oficina de Planificación y Presupuesto, y Equipo de Trabajo de Abastecimientos y Servicios Auxiliares de la entidad.*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA

Ing. Cesar O. A. Nizama Garcia
DIRECTOR REGIONAL
CIP. 84568

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES OFICINA DE ASESORÍA LEGAL PIURA

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO PIURA

DIRECCIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES OFICINA DE ADMINISTRACIÓN PIURA

ANEXO N° 01

MODIFICACIÓN I PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES			
NOMBRE DE LA ENTIDAD	GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	AÑO	2019
		RUC	20316018786

			457 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA			INSTRUMENTO QUE APRUEBA EL PAC			R.D.R N° 029 -2019/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR	
N°	TIPO DE PROCESO	OBJETO	SINTESIS ESPECIFICAR TECNICAS	CIIU	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	FTE DE FTO	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	ORGANO O ENT. ENC. DE LA ADQ. O CONT.	OBSERVACIONES
1	Compras por catálogo CM	BIENES	ADQUISICION DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA GENERAL		S/. 167,333.00	SOL	2.09	ENERO	DRTyC-PIURA	
2	AS	SERVICIOS	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA		S/. 68,154.57	SOL	2.09	MARZO	DRTyC-PIURA	
3	AS	BIENES	ADQUISICION DE INSUMOS PARA LICENCIAS DE CONDUCIR		S/. 296,976.00	SOL	2.09	MARZO	DRTyC-PIURA	
4	AS	BIENES	UNIFORMES PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO		S/. 70,000.00	SOL	1.00	MARZO	DRTyC-PIURA	
5	AS	SERVICIOS	DE CARRETERAS CAMINOS Y PUENTES		S/. 57,204.38	SOL	1.00	ABRIL	DRTyC-PIURA	
6	CP	SERVICIOS	MANTENIMIENTO PERIODICO DE LAS CARRETERAS DEPARTAMENTALES DE LAS PI-119,PI-108 Y PI-107 Y MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL PI-122		S/. 2,177,708.34	SOL	1.00	MAYO	DRTyC-PIURA	DERIVADO DE CONCURSO PUBLICO N° 001-2018/GRP-DRTYC-CS - PRIMERA CONVOCATORIA
7	CP	SERVICIOS	"MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA CARRETERA DEP. RUTA PI-119 TRAYECTORIA: EMP. PE-1NM (SURPAMPA)-SICCHEZ-EMP. PE-1NT DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL DE LA REGIÓN PIURA, TRAMO: EMP. PE-1NM-NUEVA ESPERANZA-CUCUYAS-ANCHALAY (KM. 50+750-KM 67+618)"		S/. 517,700.77	SOL	1.00	SETIEMBRE	DRTyC-PIURA	
8	CP	SERVICIOS	"MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA CARRETERA DEP. RUTA PI-108 TRAYECTORIA: EMP. PE-02 A DV. SAN MIGUEL DEL FAIQUE –LA CAPILLA-TUNAS-TOLINGAS-EMP.PE-3N- (HUARMACA), TRAMO: TUNAS-TOLINGAS-EMP. PE-3N (HUARMACA) (KM. 43+850+-61+369)"		S/. 499,859.17	SOL	1.00	SETIEMBRE	DRTyC-PIURA	
			TOTAL		**S/. 3,854,936.23**					

Br. D° Oscar Castillo Sojo
Resp. Equipo Trabajo Abastcimientos y SS.AA
Oficina de Administración DRTyC - PIURA

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Direccion Regional de Transportes y Comunicaciones P.
CPC. Jorge Luis Carreño Sánchez
MAT. 07-2017
Jefe Oficina de Administración

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA
Ing. Cesar O. A. Nizama Garcia
DIRECTOR REGIONAL
CIP. 84568